



**COMUNICADO DE PRENSA
PARA DISTRIBUCION INMEDIATA**
4 de Septiembre de 2007

CONTACTO:

Laurie Gindin Beacham (ACLU): 212-549-2666
Rosa María Santana (MALDEF): 562-833-3333
Marielena Hincapié (NILC): 213-674-2812

**COALICION DE GRUPOS DE DERECHOS CIVILES RETAN LEY DE
SANCIONES AL EMPLEADOR DEL ESTADO DE ARIZONA**

Demanda sostiene que la nueva ley estará en conflicto con la ley federal de inmigración y la Constitución de los Estados Unidos.

PHOENIX, AZ – La firma de abogados de Altshuler Berzon, la Unión Americana de Libertades Civiles (ACLU), la ACLU de Arizona, el Fondo México-Americano de Defensa Legal y Educación (MALDEF) y el Centro Nacional de Ley de Inmigración (NILC), se han unido para presentar hoy ante la corte federal una demanda en nombre de Chicanos Por La Causa y Somos América. La demanda cuestiona la nueva ley del estado de Arizona que amenaza a los empleadores con perder permanentemente su licencia de negocios según nuevos e inválidos requisitos estatales.

La demanda sostiene que la nueva ley esta en conflicto con la ley federal de inmigración y la Constitución de los Estados Unidos. El Decreto de Trabajadores Legales de Arizona o “Legal Arizona Workers Act” exige que los empleadores verifiquen la autorización laboral de los empleados a través de una defectuosa verificación de base de datos federal (llamado el Programa Básico Piloto), previsto por el Congreso como un programa voluntario. Además se imponen sanciones que van más allá de lo permitido por el gobierno federal.

“Según la ley federal, la participación en el Programa Básico Piloto es voluntaria. Al exigir que los empleadores de Arizona utilicen este programa, el Decreto de Trabajadores Legales de Arizona iría en contra de la Constitución y sometería a todos los empleados de Arizona sin importar su estatus migratorio – particularmente a trabajadores latinos – a una posible discriminación basada en su raza, etnia, u origen nacional,” afirmó Kristina Campbell, Abogada Interina de Los Ángeles y abogada principal de MALDEF en el caso.

“El estatuto del estado de Arizona intenta anular las leyes y políticas nacionales de empleo de los inmigrantes,” dijo Omar Jadwat, abogado del Proyecto de Derechos de Inmigrantes del

ACLU. “Si estados como Arizona hacen sus propias leyes de inmigración, los empleados tanto como los empleadores se enfrentarán a un remiendo de requisitos contradictorios e incompatibles basados en condiciones y políticas locales. De esto modo, sería imposible tener una política nacional significativa.”

La ley del estado también viola la catorceava enmienda de la Constitución pues despoja a los trabajadores del debido proceso, según afirman los grupos que presentan la demanda. “Será más seguro y más fácil para los dueños de negocios de Arizona discriminar en contra de toda persona que se sospeche sea extranjera en vez de arriesgar multas y penalidades asociadas con el incumplimiento de esta ley,” dijo Alexandra Soler Metes, Directora General de la ACLU de Arizona. “Así no es que funciona nuestro país. Nuestro país crea leyes para prohibir la discriminación. No creamos leyes que exijan que la gente discrimine.”

La ley exige que los empleadores se inscriban al Programa Básico Piloto el cual ha sido renombrado recientemente como “E-Verify”, un programa de participación voluntaria y de carácter experimental que se ha ampliado gradualmente para cubrir a aproximadamente 17.000 empleadores en todo el país. “El Programa Básico Piloto esta lleno de problemas incluyendo la falta de poder identificar trabajadores con autorización para trabajar en los EE.UU. debido a su dependencia en las defectuosas bases de datos de la Administración del Seguro Social y del Departamento de Seguridad Nacional, y la falta de recursos necesarios para monitorear el cumplimiento de las normas del programa por parte del empleador,” afirmó Linton Joaquin, Director Ejecutivo de NILC, quien también representa a los demandantes del caso. “La ley de Arizona requiere que 130.000 a 150.000 empleadores de Arizona se inscriban a este programa imperfecto; esto reúne todos los ingredientes necesarios para convertirse en un verdadero desastre y causaría graves perjuicios a trabajadores con autorización legal para trabajar.”

Además de los abogados Campbell, Jadwat y Joaquin, los otros abogados en el caso son Stephen Berzon y Jonathan Weissglass de Altshuler Berzon; Cynthia Valenzuela de MALDEF; Marielena Hincapié, Mónica T. Guizar y Karen C. Tumlin de NILC; Daniel Pochoda de la ACLU de Arizona; y Lucas Guttentag y Jennifer Chang del Proyecto de Derechos de Inmigrantes del ACLU.

Fundado en 1968, MALDEF, la organización líder del país en asuntos legales, promueve y protege los derechos de los latinos mediante la litigación, el activismo, la educación y la participación comunitaria, el desarrollo de liderazgo y las becas para educación superior. Para más información sobre MALDEF, visite: www.maldef.org

La ACLU es una organización no lucrativa y no partidaria en todo el país con más de 500.000 miembros dedicada a proteger y promover los principios de libertad, justicia e igualdad garantizados por la Constitución y la Declaración de los Derechos Civiles. Su Proyecto de Derechos de Inmigrantes trabaja para defender los derechos civiles y constitucionales de los inmigrantes a través del programa de educación pública y litigio de impacto.

Desde su fundación en 1979, el Centro Nacional de Leyes de Inmigración (NILC) se ha dedicado a proteger y promover los derechos de los inmigrantes de bajos recursos. En los últimos 20 años, NILC se ha ganado una reputación nacional como destacado experto en leyes de inmigración, de beneficios públicos y de empleo que afectan a inmigrantes y refugiados. El amplio conocimiento de la

compleja interacción entre el estatus legal de los inmigrantes y sus derechos según las leyes de los Estados Unidos, es un recurso esencial para programas de asistencia jurídica, grupos comunitarios y agencias de servicio social en todo el país. La página Web de NILC es www.nilc.org

###